

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO N°.....

FECHA:...../...../.....

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA N° 01 TOMO II FOLIO N° 001 AÑO 2022

FECHA 13.06.22 OFICINA SECCIONAL N°

LOCALIDAD: POSADAS HNOS SECCION 32

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: RATION IRINEO

APELLIDO: SILVA

D.N.I. N° 31.629.609

DOMICILIO: C.H. 140 e/ 64 CASAFOSO PDAS

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Gabriela Benitez

APELLIDO: NUÑEZ

D.N.I. N° 34395.899

DOMICILIO: C.H. 140. C/ 64 CASAFOSO PDAS

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:


El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

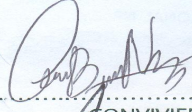
C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....
E-Por Mutuo Acuerdo: DE LOS CONVIVIENTES.....
F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....
.....Notificándose fehacientemente
a la otra parte mediante:.....
.....
G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha:...../...../.....


Silvia Patricia
CONVIVIENTE

31629606




María Gabriela
CONVIVIENTE


~~D.O.J. 34395899~~

TATAREN DORA ELSA
Delegada Titular
Reg. P. Civ. de las Personas
OFICIAL PÚBLICO

REPÚBLICA ARGENTINA

II	81	2022
TOMO	ACTA	AÑO

081


 Dirección General del
 Registro Provincial
 de las Personas
 PROVINCIA DE
 MISIONES
 Ministerio de Gobierno

SILVA
RAMÓN
IRENEO
 O.//
NUÑEZ
GABRIELA
BEATRIZ

En POSADAS MISIONES - SECCION 3º R.P.P.
 República Argentina, siendo las 10:40 horas del día 13 de JUNIO
 de 20 22, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:
RAMÓN IRENEO SILVA

D.N.I. Nº 31629606 nacionalidad ARGENTINA nacido en POSADAS MISIONES edad 37 años, profesión CHOFER
 estado civil SOLTERO - domiciliado en CH 140 C/64 CASA JOSE PDAS
 Hijo de RAMON IRENEO SILVA
 nacionalidad ARGENTINA y de ROSALVICTORIA ESPINDOLA
GABRIELA BEATRIZ NUÑEZ

D.N.I. Nº 34395899 nacionalidad ARGENTINA nacido en POSADAS MISIONES edad 33 años, profesión COMERCIANTE
 estado civil SOLTERA - domiciliado en CH 140 C/64 CASA JOSE PDAS
 Hijo de RAMON DELAIDA NUÑEZ
 nacionalidad ARGENTINA y de SILVANA ELIZABETH TEJERA
 nacionalidad ARGENTINA

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521. Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

PAUL OSCAR NORDFORS D.N.I. Nº 30255276 Edad 38 años
 Estado Civil CASADO Profesión POLICIA Domicilio CH 148 ESC 3 PDAS
NORMA BEATRIZ VERA D.N.I. Nº 36411386 Edad 40 años
 Estado Civil CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio CH 148 ESC 3 PDAS

Los convivientes N.O. PRESENTAN pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo Los convivientes y testigos mencionados.



[Handwritten signature]

DORA ELSA TATAREN
 LEZCADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS.-**

**VISTOS: EXPTE NRO. 541-A-2026-
CARATULADO: “SILVA RAMON IRENEO S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL
SILVA RAMON IRENEO CON NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ”:**

A fs. 1 y 2 se presentan el Sr. **SILVA RAMON IRENEO DNI N°31.629.606** y la Sra. **NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ DNI N°34.395.899**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCCy N- inc e);

A fs. 03 adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como **Acta N° 81- Folio: 81- Año 2022 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc. 3, Provincia de Misiones;** y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-


DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Publ. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 06 de Marzo de 2026.

DISPOSICION Nro. 455/26

**VISTOS: EXPTE NRO. 541-A-2026-
CARATULADO: “SILVA RAMÓN IRENEO S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL
SILVA RAMÓN IRENEO CON NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ”: Y:**

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 y 2 se presentan el Sr. **SILVA RAMÓN IRENEO** DNI N°31.629.606 y la Sra. **NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ** DNI N°34.395.899, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCCy N- inc e);

Que, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como **Acta N° 81-Tomo: 2 - Folio: 81- Año 2022 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc. 3, Provincia de Misiones;** y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.-

D I S P O N E:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en **Acta N° 81- Tomo: 2 - Folio: 81- Año 2022 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc. 3, Provincia de Misiones;** a nombre del Sr. **SILVA RAMÓN IRENEO** DNI N°31.629.606 y la Sra. **NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ** DNI N°34.395.899.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación RPP de **Posadas Secc. 3-Provincia de Misiones** a los efectos de que se efectuó la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2026.03.06
09:56:59 -03'00'



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

SILVA
RAMON
IRENEO

O.//
NUÑEZ
GABRIELA
BEATRIZ

REPÚBLICA ARGENTINA

II	81	2022
TOMO	ACTA	AÑO

081

En POSADAS MISIONES - SECCION 3º R.P.P.
República Argentina, siendo las 10:40 horas del día 13 de JUNIO
de 20 22, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:
RAMON IRENEO SILVA

D.N.I. Nº: 31628606 nacionalidad ARGENTINA nacido en POSADAS MISIONES edad 37 años, profesión CHOFER
estado civil, SOLTERO - domiciliado en CH 140 C/64 CASA JOSE PDAS
Hijo de RAMON IRENEO SILVA -
nacionalidad ARGENTINA - y de ROSALVICTORIA ESPINDOLA
nacionalidad ARGENTINA
GABRIELA BEATRIZ NUÑEZ

D.N.I. Nº: 34395899 nacionalidad ARGENTINA nacido en POSADAS MISIONES edad 33 años, profesión COMERCIANTE
estado civil, SOLTERA - domiciliado en CH 140 C/64 CASA JOSE PDAS
Hijo de RAMON DELAIDA NUÑEZ -
nacionalidad ARGENTINA - y de SILVANA ELIZABETH PEREIRA
nacionalidad ARGENTINA

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521. Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

PAUL OSCAR NORDFORS D.N.I. Nº 30255276 Edad 38 años
Estado Civil CASADO Profesión POLICIA Domicilio CH 148 ESC 3 PDAS
NORCIA BEATRIZ VERA D.N.I. Nº 36411386 Edad 40 años
Estado Civil CASADA Profesión DHA DE CASA Domicilio CH 148 ESC 3 PDAS

Los convivientes N.D. INEXISTEN pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo Los convivientes y testigos mencionados.

Disposición nº 455/26
de fecha 06-03-26 -
Expte nº 541-A-26
Artículo 1º: REGÍSTRESE
Cese de la Unión
Convivencial por
Mutuo Acuerdo, del
SR SILVA RAMON
IRINEO - DNI 31628606
y NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ
DNI 34395899 - ART.
2º y 3º de Firma - Foto
DE LA SEÑORA BEATRIZ
Echeverría Directora
Gral RPP - Hay un sello
Posadas, Misiones, el 03-26

ELOISA ARACELI ROSA
Jefa de Departamento
Registro Provincial de las Personas



DORA ELSA TATAREN
DELEGADA